



Resolución Gerencial N° 046 - 2009 - GRC/GA

Callao, 06 de Marzo de 2009

VISTOS:

El Informe N° 217 -2009-GRC-GA-OL de fecha 03 de Marzo del 2009, emitido por la Oficina de Logística, el Memorando N° 401 - 2009 GRC/GRPPAT de fecha 05 de Marzo del 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 0428 - 2009 GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Marzo del 2009, El Informe N° 021- 2009-GRC/GA de la Gerencia de Administración y el Informe N° 205-2008 -GRC/GA-OL-ALMACEN de fecha 31 de Diciembre del 2008.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Almacén de la Oficina de Logística presentó el Plan de Trabajo para la Actividad de Gestión Administrativa **“Inventario de Existencia de Almacén, Saldo de Obras y Proyectos del Periodo 2008”** con un valor referencial de **S/. 30,833.68** (Treinta mil ochocientos treinta y tres con 68/100 Nuevos Soles) Incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de 20 días calendarios a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, el expediente mencionado se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, cuenta con la autorización de la Gerencia de Administración y de la Gerencia General Regional y la respectiva cobertura presupuestaria por **S/. 30,835.00**, asignado con el Informe de vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 335-90 INAP/DNA, se aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público, en el cual se establece como una actividad obligatoria la toma del Inventario Físico de los Bienes de Almacén y se realiza periódicamente, como mínimo una vez por año, cerrando para ello las operaciones por uno o varios días y contando con un programa de actividades.

Que, en virtud de las atribuciones que confiere el Artículo 58°, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo de 2008 y las facultades concedidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 del 15.07.2008 y su adecuación por Resolución Ejecutiva Regional N° 095 del 12.02.2009; y con la conformidad de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao;

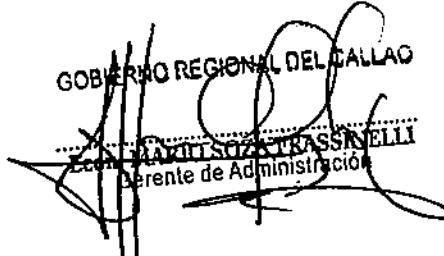


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "Inventario de Existencias de Almacén, Saldos de Obras y Proyectos del periodo 2008; y el Presupuesto Analítico por el importe de S/ 30,833.68 (Treinta mil ochocientos treinta y tres con 68/100 Nuevos Soles) Incluido el Impuesto General a las Ventas, según detalle del anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de (20) días calendario a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Cecilia Patricia GRASSELLI
Gerente de Administración

ANEXO 1

INVENTARIO DE EXISTENCIAS DE ALMACEN Y SALDOS DE OBRA Y PROYECTOS 2008

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION DE GASTO	CANT.	UNID.	VALOR	PREC.	TOTAL - \$/
2.3.27.11.99	5.18.B	CONTRATO SERVICIOS NO PERSONALES					23,000.00
		ANALISTA CONTABLE	30	UND.	1	5,250.00	5,250.00
		ANALISTA TASADOR	30	UND.	1	4,200.00	4,200.00
		JEFE DE EQUIPO INVENTARIO	30	UND.	1	3,300.00	3,300.00
		INVENTARIADORES	30	UND.	8	1,000.00	8,000.00
2.3.27.42	5.18.B	PROCESAMIENTO DE DATOS					2,250.00
		DIGITADOR	30	UND.	1	2,250.00	2,250.00
2.3.15.11	5.18.B	REPUESTOS Y ACCESORIOS					436.37
		TONER PARA FOTOCOPIADORA		UND.	1	132.39	132.39
		MEMORIA USB		UND.	1	22.57	22.57
		TONER PARA IMPRESORA LASER 2015 (53X)		UND.	1	281.41	281.41
2.3.15.12	5.18.B	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					364.87
		ANILLOS DE PLASTICO DE 7/8"		UND.	10	0.42	4.20
		ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO		UND.	5	3.20	16.00
		ENGRAMPADOR T/ALICATE		UND.	2	31.90	63.80
		GRAPAS 26/6		CAJA	1	1.60	1.60
		GOMA EN BARRA		UND.	2	3.57	7.14
		LAPICERO C/AZUL		UND.	10	0.31	3.10
		LAPICEROS C/ROJO		UND.	10	0.31	3.10
		LAPIZ N° 02		UND.	12	0.25	3.00
		PAPEL BOD T/A4 80 GRS.		MILLAR	5	28.52	142.60
		PLUMON INDELEBLE COLOR NEGRO		UND.	10	2.18	21.80
		PLUMON N° 47 NEGRO		UND.	5	1.58	7.90
		REGLA PASTICA DE 30 CM		UND.	10	0.48	4.80
		TABLERO PARA APUNTES		UND.	10	6.45	64.50
		TAJADOR METALICO CHICO		UND.	10	0.56	5.60
		TAMPON C/ROJO		UND.	1	3.13	3.13
		TAPAS PLASTIFICADAS PARA ANILLAR		UND.	30	0.42	12.60
2.6.32.31	5.18.B	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					7,032.44
		EQUIPO DE COMPUTO	N/A	UND.	1	3,470.99	3,470.99
		IMPRESORA LASER	N/A	UND.	1	3,561.45	3,561.45
		TOTAL					30,833.68

